

# PROBABILIDAD

## Experimentos aleatorios y deterministas.

Decimos que un experimento es **determinista** si su resultado se puede predecir a partir del conocimiento de las condiciones en las que se realiza.

Decimos que un experimento es **aleatorio** si no es posible predecir su resultado, a pesar de conocer las condiciones en las que se realiza.

El **espacio muestral** asociado a un experimento aleatorio es el conjunto formado por todos los resultados posibles. Lo representaremos por  $E$ .

Cada uno de los resultados posibles también recibe el nombre de **suceso elemental**.

## Sucesos.

Cada uno de los subconjuntos del espacio muestral  $E$  recibe el nombre de **suceso** y se representa mediante una letra mayúscula. También se le llama suceso aleatorio o suceso estocástico.

Decimos que un suceso se **verifica** u **ocurre** al efectuar un experimento aleatorio si el resultado obtenido forma parte de dicho suceso.

**Suceso seguro:** Es el que contiene todos los resultados posibles del experimento. Este suceso se verifica siempre y coincide con el espacio muestral  $E$ .

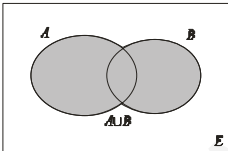
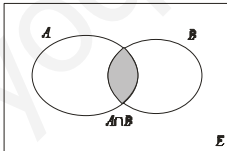
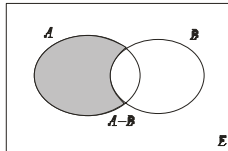
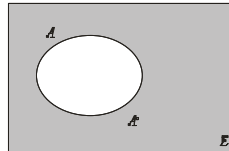
**Suceso imposible:** Es el que no contiene ningún resultado posible del experimento. Este suceso no se verifica nunca y coincide con el conjunto vacío  $\emptyset$ .

Llamamos **sucesos elementales** a los sucesos formados por un único elemento del espacio muestral, es decir, por un único resultado del experimento.

Y llamamos **sucesos compuestos** a los sucesos formados por dos o más elementos del espacio muestral, es decir, por dos o más resultados del experimento aleatorio.

Al conjunto formado por todos los sucesos de un experimento aleatorio se le denomina **espacio de sucesos** de  $E$  y se le designa por  $\mathcal{A}(E)$ .

## Operaciones con sucesos.

UNIÓN	INTERSECCIÓN	DIFERENCIA	CONTRARIO
Se llama <b>unión</b> de los sucesos $A$ y $B$ al suceso formado por todos los resultados que están en $A$ o en $B$ . Se representa por $A \cup B$ . El suceso $A \cup B$ se verifica si se verifica $A$ o $B$ .	Se llama <b>intersección</b> de los sucesos $A$ y $B$ al suceso formado por todos los resultados que están en $A$ y en $B$ . Se representa por $A \cap B$ . El suceso $A \cap B$ se verifica si se verifican, simultáneamente, $A$ y $B$ .	Se llama <b>diferencia</b> entre el suceso $A$ y suceso $B$ al suceso formado por todos los resultados que están en $A$ pero no en $B$ . Se representa por $A - B$ . El suceso $A - B$ se verifica si se verifica $A$ pero no se verifica $B$ .	Se llama <b>contrario</b> o <b>complementario</b> del suceso $A$ y se representa por $A^c$ , al suceso formado por todos los resultados del experimento que no están en $A$ , es decir, a la diferencia $E - A$ . El suceso $A^c$ se verifica si no se verifica $A$ .
$A \cup B = \{x   x \in A \text{ o } x \in B\}$	$A \cap B = \{x   x \in A \text{ y } x \in B\}$	$A - B = \{x   x \in A \text{ y } x \notin B\}$	$A^c = \{x   x \notin A\}$
			

## Propiedades de las operaciones con sucesos

Conmutativa	$A \cup B = B \cup A$	$A \cap B = B \cap A$
Asociativa	$(A \cup B) \cup C = A \cup (B \cup C)$	$(A \cap B) \cap C = A \cap (B \cap C)$
Idempotente	$A \cup A = A$	$A \cap A = A$
Simplificativa	$A \cup (A \cap B) = A$	$A \cap (A \cup B) = A$
Distributiva	$A \cup (B \cap C) = (A \cup B) \cap (A \cup C)$	$A \cap (B \cup C) = (A \cap B) \cup (A \cap C)$
Elemento neutro	$A \cup \emptyset = A$	$A \cap E = A$
Contrario	$A \cup A^c = E$	$A \cap A^c = \emptyset$
Involución	$(A^c)^c = A$	
Leyes de Morgan	$(A \cup B)^c = A^c \cap B^c$	$(A \cap B)^c = A^c \cup B^c$

$\mathcal{A}(E)$ , con las operaciones unión, intersección y complementario, constituye un **álgebra de Boole**.

Observaciones:

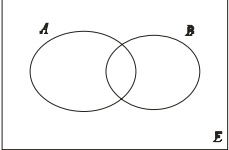
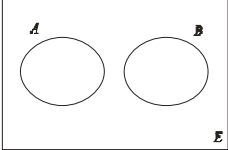
1) Puesto que  $(A \cup B) \cup C = A \cup (B \cup C)$  podemos escribir simplemente  $A \cup B \cup C$ .

2) Puesto que  $(A \cap B) \cap C = A \cap (B \cap C)$  podemos escribir simplemente  $A \cap B \cap C$ .

3)  $A - B = A \cap B^c$

### Sucesos compatibles y sucesos incompatibles.

Dos o más sucesos son **compatibles** si pueden verificarse simultáneamente. En caso contrario, son **incompatibles**.

A y B <b>compatibles</b> $\Leftrightarrow A \cap B \neq \phi$	A y B <b>incompatibles</b> $\Leftrightarrow A \cap B = \phi$
	

Tres o más sucesos son **incompatibles dos a dos** si es incompatible cualquier pareja que se pueda formar entre ellos.

### Sistema completo de sucesos

Si  $E$  es el espacio muestral de un experimento aleatorio, los sucesos  $A_1, A_2, \dots, A_n$  forman un **sistema completo de sucesos** si y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

- 1)  $A_1 \cup A_2 \cup \dots \cup A_n = E$
- 2)  $A_1, A_2, \dots, A_n$  son incompatibles dos a dos.

### Definición de probabilidad.

Estamos interesados en poder medir el grado de certeza de una situación. Esta medida se denomina **probabilidad**.

#### Definición experimental.

Dado cualquier suceso  $A$  asociado a un experimento aleatorio, llamamos probabilidad de  $A$ ,  $P(A)$ , al número hacia el que tienden las frecuencias relativas de  $A$  al aumentar el número de realizaciones del experimento.

#### Definición axiomática.

Dado el espacio muestral  $E$  asociado a un experimento aleatorio y su espacio de sucesos  $\mathcal{A}(E)$ , llamamos **probabilidad** a una aplicación

$$P: \mathcal{A}(E) \longrightarrow \mathbb{R}$$

$$A \longrightarrow P(A)$$

que asocia a cada suceso  $A$  un número real llamado **probabilidad de  $A$** ,  $P(A)$ , y cumple los siguientes axiomas:

- A1.  $0 \leq P(A) \leq 1$ , para todo suceso  $A$  de  $\mathcal{A}(E)$ .
- A2.  $P(E) = 1$ , siendo  $E$  el suceso seguro.
- A3.  $P(A \cup B) = P(A) + P(B)$ , si  $A$  y  $B$  son incompatibles.

### Consecuencias de los axiomas.

1. La probabilidad del suceso  $\bar{A}$ , contrario del suceso  $A$ , es igual a 1 menos la probabilidad del suceso  $A$ .

$$P(\bar{A}) = 1 - P(A)$$

2. La probabilidad del suceso imposible es cero.

$$P(\phi) = 0$$

3. La probabilidad de un suceso  $A$  contenido en otro suceso  $B$  es menor o igual que la probabilidad de  $B$ .

$$A \subset B \Rightarrow P(A) \leq P(B)$$

4. La probabilidad de la unión de varios sucesos incompatibles dos a dos es igual a la suma de sus probabilidades.

$$A_1, A_2, \dots, A_n \text{ incompatibles dos a dos} \Rightarrow P(A_1 \cup A_2 \cup \dots \cup A_n) = P(A_1) + P(A_2) + \dots + P(A_n)$$

5. La probabilidad de la unión de dos sucesos compatibles es igual a la suma de las probabilidades de cada uno de ellos menos la probabilidad del suceso intersección de ambos.

$$P(A \cup B) = P(A) + P(B) - P(A \cap B)$$

### Regla de Laplace.

Si en un experimento aleatorio todos los sucesos elementales son **equiprobables**, la probabilidad de un suceso  $A$  se obtiene dividiendo el **número de resultados que forman el suceso  $A$**  (casos favorables) entre el **número de resultados posibles** del experimento (casos posibles).

$$P(A) = \frac{\text{casos favorables}}{\text{casos posibles}}$$

### Probabilidad condicionada.

Dados dos sucesos  $A$  y  $B$ , tales que  $P(B) \neq 0$ , se llama probabilidad de  $A$  condicionada a  $B$ ,  $P(A/B)$ , al cociente:

$$P(A/B) = \frac{P(A \cap B)}{P(B)}$$

### Probabilidad compuesta.

De la probabilidad condicionada se deduce una expresión muy útil en el cálculo de probabilidades de sucesos compuestos:

$$P(A \cap B) = P(B) \cdot P(A/B)$$

A esta expresión se le conoce como **principio de la probabilidad compuesta**.

Al ser  $A \cap B = B \cap A$ , se tiene:

$$P(A \cap B) = P(A) \cdot P(B/A)$$

La probabilidad del suceso intersección es igual a la probabilidad de uno de ellos, supuesta no nula, por la probabilidad del otro condicionada a la realización del anterior.

### Propiedades de la probabilidad condicionada

1) Si un suceso  $B$  está contenido en un suceso  $C$ , entonces la probabilidad de  $B$  condicionada a  $A$  es menor o igual que la probabilidad de  $C$  condicionada a  $A$ .

$$B \subset C \Rightarrow P(B/A) \leq P(C/A)$$

2) Si un suceso  $B$  está contenido en otro suceso  $A$ , entonces la probabilidad del suceso  $B$  condicionada a  $A$  es el cociente entre la probabilidad del suceso  $B$  y la probabilidad del suceso  $A$ .

$$B \subset A \Rightarrow P(B/A) = \frac{P(B)}{P(A)}$$

3) Si un suceso  $A$  está contenido en otro suceso  $B$ , entonces la probabilidad del suceso  $B$  condicionada a  $A$  es uno.

$$A \subset B \Rightarrow P(B/A) = 1$$

### Independencia de sucesos.

SUCESOS INDEPENDIENTES	SUCESOS DEPENDIENTES
$A$ y $B$ <b>independientes</b> $\Leftrightarrow P(A/B) = P(A)$	$A$ y $B$ <b>dependientes</b> $\Leftrightarrow P(A/B) \neq P(A)$
Del principio de probabilidad compuesta se deriva:	
$A$ y $B$ <b>independientes</b> $\Leftrightarrow P(A \cap B) = P(A) \cdot P(B)$	$A$ y $B$ <b>dependientes</b> $\Leftrightarrow P(A \cap B) \neq P(A) \cdot P(B)$

### Teorema de la probabilidad total

Sea  $A_1, A_2, \dots, A_n$  un sistema completo de sucesos y  $B$ , un suceso cualquiera, todos ellos asociados a un mismo experimento aleatorio. Si  $P(A_1), P(A_2), \dots, P(A_n)$  son no nulas, se cumple que:

$$P(B) = P(A_1) \cdot P(B/A_1) + P(A_2) \cdot P(B/A_2) + \dots + P(A_n) \cdot P(B/A_n)$$

### Teorema de Bayes

Sea  $A_1, A_2, \dots, A_n$  un sistema completo de sucesos y  $B$ , un suceso cualquiera, todos ellos asociados a un mismo experimento aleatorio. Si  $P(A_1), P(A_2), \dots, P(A_n)$  son no nulas, se cumple que:

$$P(A_i/B) = \frac{P(A_i) \cdot P(B/A_i)}{P(A_1) \cdot P(B/A_1) + P(A_2) \cdot P(B/A_2) + \dots + P(A_n) \cdot P(B/A_n)}$$

En una situación en la que sea aplicable el teorema de Bayes:

- $P(A_1), P(A_2), \dots, P(A_n)$  se llaman **probabilidades a priori**.
- $P(A_1/B), P(A_2/B), \dots, P(A_n/B)$  se denominan **probabilidades a posteriori**.
- $P(B/A_1), P(B/A_2), \dots, P(B/A_n)$  reciben el nombre de **verosimilitudes**.